

OFICIO JUDICIAL

Buenos Aires, de abril de 2024.

Señor Presidente de la

Cámara Nacional Electoral

S/D

Me dirijo a Ud., en mi carácter de letrada apoderada de la parte actora, en los autos caratulados "**GCBA, c/ CARRERA NORBERTO S/ EJECUCION FISCAL**" **EXPTE. N° 44953/2020** en trámite por ante el Juzgado de I° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 21 a cargo de la Dra. Cecilia Molica Lourido, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Maria Victoria Bergara, sito en Av. Roque Saenz Peña 636 7° piso frente de la C.A.B.A. a los fines se sirva informar el último domicilio registrado de la demandada: **CARRERA NORBERTO DNI: 27284020**

El auto que ordena el presente dice: "Ciudad de Buenos Aires, 22 de octubre de 2020. IV.- Hágase saber a la actora que se encuentra facultada para librar oficios a entidades públicas y/o privadas (Inspección Gral. de Justicia, Registro de la Propiedad Inmueble, Registro de la Propiedad Automotor, Policía Federal, AFIP, Registro Nacional de las Personas, Registro Civil, Departamento de enlace con organismos nacionales del Consejo de la Magistratura de la CABA, etc.), a fin de requerir informes sobre domicilios, titularidad de dominio de inmuebles y/o automotores, etc., así como su reiteración, en los términos del art. 328 del CCAT y sin necesidad de petición expresa; y que no será necesario acompañar escritos para acompañar documentos a comparendo. Fdo: Maria Soledad Larrea. Jueza."

Queda expresamente autorizado al diligenciamiento del presente el Dr. Manuel Alejandro Amendola.

Saluda a Ud. Atte.



MANUEL ALEJANDRO AMENDOLA T94 F 21

CPACF